

Fecha: 02-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γiρο: Noticia general

Título: Solicitud número 24-SP128836.- Claro Chile SpA

Pág.: 462 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERES PARTICULAR							
Núm. 44.038	1	Jueves 2 de Enero de 2025		Página 1 de 1			
		Normas Particulares		_			

tormas rarticul

CVE 2590924

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP128836

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT Nº 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto Nº 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo Nº 179, de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cuatro (4) radioenlaces en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, La Araucanía y Metropolitana de Santiago, según se indica a continuación:

Código	Est. A	Dirección A	Comuna A	A Coordenadas Geográficas Datum WGS 84				Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo	Pot (W)	Pol	Etapa		
Soporte Est. B		Dirección B	Comuna B	Lat. A Lat. B		Long. A Long. B			Frec. B	Gan. Emisión B					
			Gra		Seg			Seg	(MHz)	(dBi)					
10610	Lolol (Alt. A)	Rinconada Lo Llope	Pumanque	34	40	8	71	37	46	14.837	42,90	56M0D7WEN	0,199	V/H	1
10621	Pumanque (Alt. C)	Hijuela N°40	Pumanque	34	31	50,9	71	43	53,6	15.257	42,90	SOMOD! WEI			
10676	San Gregorio	Parcela El Manzano, Fundo El Carmen, acceso a San Gregorio	Ñiquén	36	17	9	71	49	13	14.893	40,30	56M0D7WEN	0,199	V/H	2
10792	C° Zemita	Cerro Zemita, Fundo Millalemu	Ñiquén	36	20	27	71	43	16	15.313	36,80				
11058	C° Lollorruca	Cerro Lollorruca	Loncoche	39	19	22	72	41	1	22.739	40,60			V/H	3
11152	Loncoche	Estación EFE de Loncoche	Loncoche	39	22	12	72	38	11	21.539	40,60	56M0D7WEN	0,100		
11465	Puntilla de San Antonio	Carretera San Antonio S/N°	Isla de Maipo	33	43	34	71	0	6	6.810	35,70	56M0D7WEN	1 500	V/H	4
11994	Camino Lonquén - Lo Ermita (Alt. A)	Camino a Lonquén Norte S/N, Sector Santa Sofía	Calera de Tango	33	35	52	70	46	16	6.470	35,70	SOMOD/ WEN	1,590		

Los radioenlaces se implementarán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1, 2, 3 y 4	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

CVE 2590924

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

